



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD INGENIERIA SEDE BOGOTA

Nit: 899.999.063-3

Movimiento No. 1 del 1261
Vigencia 2020

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
FIDEL JOSE FAILACH ABDALA
Página 1 de 1
03/09/2020 16:04:28

FECHA 02/09/2020
CONTRATISTA FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S
NIT/C.C. 900539329
DIRECCIÓN CL 79 14 33 OF 205
TELÉFONO 5300883

MCP No. 1

OBJETO GENERAL MODIFICAR LA OSE 1261 DE 2020

ANEXOS SOLICITUD DE OTROSI

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR CASTELLANOS DOMINGUEZ OSCAR FERNANDO

CLÁUSULAS

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE MODIFICA INCLUYENDO LA SUPERVISION DEL SENA, ASÍ: LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, SERÁ REALIZADA POR EL COORDINADOR NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA, O LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO PARA TAL FIN, QUIEN SE ENCARGARÁ DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y DE EMITIR RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE MODIFICACION SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO

ORDENADOR DEL GASTO

GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ

Representante Legal